

COPIA

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020 ✓

Ingeniero ✓
Edward Enrique Fuentes López ✓
Director General ✓
Dirección General de Energía ✓
Ministerio de Energía y Minas ✓
Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-64-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-64-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
 - Se apoyó en la revisión y análisis del expediente DGE-136-2020 de la entidad Desarrollos Las Uvitas, S.A., quien solicitó incentivos para el periodo de operación para el proyecto "Las Uvitas" el cual es un proyecto hidroeléctrico tipo GDR.
 - Se apoyó en la revisión, actualización y mejoras a la base de datos de proyectos que han sido calificados por el Departamento de Energías Renovables para el goce de incentivos bajo el Decreto 52-2003, para el período de pre inversión, ejecución y operación, así como de aquellos que han sido denegados, presentado desistimiento o enviados al archivo definitivo.
 - Se apoyó con la elaboración de estadística de los proyectos que han sido calificados por el DER para goce de incentivos durante el periodo 2020, con el fin de realizar la memoria de labores 2020.

- b) Se apoyó en la elaboración de propuestas para el aprovechamiento de los recursos eólicos existentes en el país.
 - Se apoyó en la elaboración del Estudio y Perfil Básico de la Medición Eólica en El Rodeo, San Marcos, dicho estudio cuenta con resultados de velocidades promedio mensuales, tendencias de comportamiento diario de la velocidad, estimación de las horas aprovechables del recurso eólico en el emplazamiento, estimación de energía aprovechable a través del recurso medido, estimación de emisiones posibles a evitar con la energía estimada al generarse a través de la tecnología eólica, así como también se realizó una descripción del lugar de medición y de los instrumentos utilizados en la estación de medición eólica y se complemento dicho documento con una descripción de la energía eólica a nivel mundial y a nivel nacional, donde se especifica la evolución

de la capacidad instalada en los últimos años, según la información disponible públicamente.

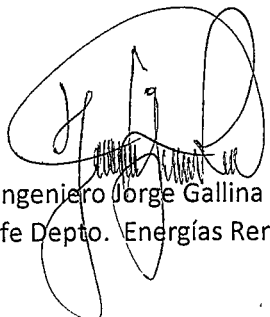
- c) Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.
 - Se apoyó en la preparación de información correspondiente al Departamento de Energías Renovables para la memoria de labores e informe presidencial 2020.
- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
 - Se apoyó en la descripción del sitio de medición "El Rodeo", y ubicación del emplazamiento medido en el mapa de densidades de potencial de viento que se utilizó en el documento Estudio y Perfil Básico de la Medición Eólica en El Rodeo, San Marcos, San Marcos.
- e) Se apoyó en la elaboración de los mecanismos de administración y divulgación de la información relativa a la energía eólica cuando sea requerido.
 - Se apoyó con la realización de tablas y gráficas correspondientes a los resultados obtenidos de la información recopilada de la estación de medición instalada en "El Rodeo", San Marcos, San Marcos, así como en el análisis de los resultados obtenidos y la elaboración del documento "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en "El Rodeo", San Marcos".
- f) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.
 - Se apoyó en realización del análisis correspondientes a los resultados en gráficas y tablas de: velocidades promedios, velocidades mínimas y máximas, horas medidas aprovechables, potencias estimadas, energías estimadas y totales así como la tendencia de comportamiento diario de la velocidad, correspondiente al año 2006 y 2007 de la estación de medición en El Rodeo, San Marcos.
 - Se apoyó en la elaboración de las distintas secciones que contiene el Estudio y Perfil Básico de la Medición Eólica en El Rodeo, San Marcos, San Marcos.
- g) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.

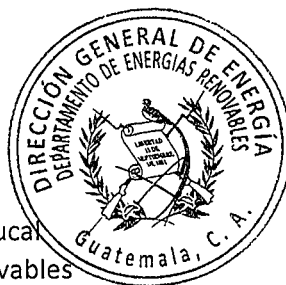
- Se apoyó con la elaboración y preparación de información para dar respuesta a lo solicitado por medio de la UIPMEM-570-2020 en la cual se solicitó información que se tuviera disponible a fin de evaluar el desarrollo de un proyecto de energía eólica en Guatemala.
- h) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.
- Se apoyó con la preparación de informes semanales de trabajo y teletrabajo o trabajo remoto.

Atentamente,



Gustavo Leví Maeda Chuc ✓
DPI No. (2986 82958 0101)

Aprobado


Ingeniero Jorge Gallina Rucal
Jefe Depto. Energías Renovables




Aprobado


Ingeniero Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.


Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

